



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO:

NUMERO:	4233000-191-2024 – OC 125415
TIPOLOGÍA:	ORDEN DE COMPRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
NIT.	830.095.213-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	76.319.806
OBJETO:	Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 125415.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/03/2024
FECHA DE INICIO:	07/03/2024
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses.
MODIFICACIÓN N°1	Prórroga (1) al plazo de Tres (3) meses y Veintiún (21) días
MODIFICACIÓN N° 2	Prórroga (2) al plazo de Cuatro (4) meses y Adición (1) en valor por valor de \$ 18.387.603,00.
MODIFICACIÓN N° 3	Prórroga (3) al plazo de Quince (15) días calendario.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	03/11/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	15/07/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS (\$):	\$ 105.505.000 incluido I.V.A.
ADICION No 1	\$ 18.387.603 incluido I.V.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS (\$):	\$ 123.892.603 incluido I.V.A.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SUBSECRETARIO CORPORATIVO



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

SALDO DEL CONTRATO	Conforme al valor inicial del contrato se han efectuado pagos por valor de \$ 108.905.377.00 a 27 de mayo de 2025. Se estima el pago de combustible consumido en junio de 2025, por valor de \$ 7.528.068.00 a junio 25 de 2025. Saldo disponible por ejecutar por valor de \$ 7.459.158.00
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/07/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACION DE PAGOS

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
441	469	04/03/2024	O2120201003033331101	3000233693	16/04/2024	1,329,136.00
				3000233692	16/04/2024	2,392,869.00
				3000250215	23/04/2024	124,196.00
				3000250216	23/04/2024	2,311,071.00
				3000310461	09/05/2024	2,828,017.00
				3000349347	24/05/2024	1,795,414.00
				3000349350	24/05/2024	288,755.00
				3000426715	18/06/2024	2,626,277.00
				3000443298	24/06/2024	1,027,509.00
				3000444634	24/06/2024	872,851.00
				3000512778	19/07/2024	431,363.00
				3000512777	19/07/2024	2,325,777.00
				3000528657	25/07/2024	2,878,234.00
				3000577665	08/08/2024	2,423,699.00
				3000617381	26/08/2024	360,934.00
				3000652750	04/09/2024	93,505.00
				3000655905	05/09/2024	853,322.00
				3000672248	11/09/2024	1,958,967.00
				3000686219	18/09/2024	828,040.00
				3000691128	19/09/2024	1,084,703.00
				3000691123	19/09/2024	574,985.00



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

				3000758155	09/10/2024	2,404,507.00
				3000812645	25/10/2024	90,951.00
				3000812066	25/10/2024	2,322,103.00
				3000892523	18/11/2024	1,758,208.00
				3000892518	18/11/2024	426,453.00
				3000915894	22/11/2024	358,021.00
				3000923348	25/11/2024	1,428,554.00
				3000988076	05/12/2024	1,488,385.00
				3001033328	16/12/2024	529,533.00
				3001077876	23/12/2024	1,502,367.00
				3000035555	27/01/2025	109,084.00
				3000035553	27/01/2025	385,925.00
				3000035552	27/01/2025	1,560,990.00
				3000141955	24/02/2025	2,045,383.00
				3000226622	17/03/2025	1,951,866.00
				3000233170	20/03/2025	740,154.00
				3000360621	23/04/2025	548,819.00
				3000360618	23/04/2025	606,581.00
				3000360620	23/04/2025	1,726,217.00
				3000360614	23/04/2025	1,097,910.00
				3000409737	05/05/2025	1,634,598.00
				3000456622	14/05/2025	1,841,723.00
				3000456623	14/05/2025	313,560.00
				3000469262	19/05/2025	1,472,559.00
				3000587543	19/06/2025	449,391.00
				3000594345	20/06/2025	551,534.00
441	469	04/03/2024	O2120201003033336103	3000233692	16/04/2024	1,478,533.00
				3000233693	16/04/2024	887,833.00
				3000250216	23/04/2024	1,517,532.00
				3000310461	09/05/2024	1,467,187.00
				3000349350	24/05/2024	203,117.00



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

				3000349347	24/05/2024	1,169,558.00
				3000426715	18/06/2024	1,631,877.00
				3000443298	24/06/2024	1,034,389.00
				3000444634	24/06/2024	519,441.00
				3000512777	19/07/2024	1,260,576.00
				3000512778	19/07/2024	389,569.00
				3000528660	25/07/2024	97,495.00
				3000528657	25/07/2024	1,373,671.00
				3000577665	08/08/2024	1,593,448.00
				3000617381	26/08/2024	321,160.00
				3000652750	04/09/2024	672,268.00
				3000655905	05/09/2024	585,741.00
				3000672248	11/09/2024	1,558,075.00
				3000686219	18/09/2024	468,569.00
				3000691123	19/09/2024	596,990.00
				3000691128	19/09/2024	580,577.00
				3000758155	09/10/2024	1,802,329.00
				3000812066	25/10/2024	1,339,029.00
				3000812645	25/10/2024	116,794.00
				3000892518	18/11/2024	255,846.00
				3000892523	18/11/2024	1,204,376.00
				3000915894	22/11/2024	792,889.00
				3000923348	25/11/2024	614,335.00
				3000988076	05/12/2024	2,251,620.00
				3001033328	16/12/2024	164,007.00
				3001077876	23/12/2024	1,612,948.00
				3000035553	27/01/2025	692,496.00
				3000035552	27/01/2025	1,504,029.00
				3000141955	24/02/2025	1,314,211.00
				3000226622	17/03/2025	1,036,051.00
				3000233170	20/03/2025	553,547.00
				3000360614	23/04/2025	1,276,364.00
				3000360620	23/04/2025	856,787.00
				3000360621	23/04/2025	504,500.00
				3000360618	23/04/2025	608,585.00
				3000409737	05/05/2025	1,189,816.00
				3000456623	14/05/2025	601,645.00
				3000456622	14/05/2025	1,579,808.00
				3000469262	19/05/2025	1,520,753.00
				3000587543	19/06/2025	1,254,729.00
				3000587544	19/06/2025	1,978,208.00
				3000594345	20/06/2025	569,617.00
713	652	27/02/2025	O2120201003033336103			
712	653	27/02/2025	O2120201003033331101	3000587543	19/06/2025	1,102,767.00
				3000587544	19/06/2025	2,444,685.00



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	PAGOS PARA TRÁMITE	SALDO POR EJECUTAR
\$ 123.892.603	\$ 108.905.377.00	\$ 7.528.068.00	\$ 7.459.158,00

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: La presente modificación será objeto de: (Marcar con una X según corresponda)

PRORROGA	X
ADICIÓN	X

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Actualmente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con un parque automotor propio conformado por catorce (14) vehículos, los cuales están asignados para el desempeño de las funciones y actividades misionales de los despachos de la Secretaría General, Secretaría Privada, Consejerías y Direcciones, para apoyar la Gestión del Alcalde Mayor y para prestar los servicios operativos de la Entidad, relacionados con los servicios de transporte de personas y de bienes requeridos por las distintas dependencias de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 572 de 2021, modificada por la Resolución 064 de 2025, por medio de las cuales se reglamentó su administración, uso y manejo.

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 140 de 2021, *“Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”*, la Subdirección de Servicios Administrativos tiene entre otras, las funciones de *“Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones y seguridad física; mantenimiento de máquinas y equipos; aseo y cafetería; transporte, parque automotor, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con lineamientos técnicos y normativos”* y de *“Administrar la operación de los vehículos al servicio de la Secretaría General controlando su adecuado uso y mantenimiento”*, en este orden de ideas se tiene que es la dependencia responsable de garantizar la operación de los vehículos de propiedad de la Entidad, lo que incluye gestionar lo que corresponda para contar con el suministro ininterrumpido de combustible con el fin de que el parque automotor opere al 100% de su capacidad.



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N° 125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el 07 de marzo de 2024, la Subdirección de Servicios Administrativos llevo a cabo el proceso de selección a través del acuerdo marco de precios No. CCE-326-1-AMP-2022 por medio del cual la Secretaría General suscribió con la Organización Terpel S.A., la orden de compra 125415 codificada internamente con el número de contrato 4233100-191-2024, cuya ejecución se encuentra pactada actualmente hasta el 15 de julio de 2025.

De acuerdo, con las condiciones pactadas en el contrato, y debido a que se requiere contar con el suministro de combustible hasta tanto no se gestione el proceso de selección para lo que resta de la vigencia de 2025, surge la necesidad de adicionar y prorrogar la ejecución de la Orden de Compra hasta el 12 de agosto de 2025.

Es de anotar que, la Subdirección de Servicios Administrativos ya se encuentra gestionando lo correspondiente al proceso de selección para el resto de la vigencia 2025, por lo que se espera colocar el evento de cotización a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano la segunda semana de julio, para iniciar la nueva orden de compra a partir del 01 de agosto de 2025.

Ahora bien, de acuerdo con las necesidades del servicio, se ha proyectado adicionar y prorrogar el citado contrato para garantizar el suministro del combustible, hasta el 30 de julio de 2025, lo anterior, atendiendo al siguiente análisis.

Últimos consumos

MES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	GASOLINA	TOTAL
MARZO DE 2025	\$ 3.676.410	\$ 3.652.649	\$ 7.329.059
ABRIL DE 2025	\$ 3.865.816	\$ 3.670.178	\$ 7.535.994
MAYO DE 2025	\$ 4.303.663	\$ 3.905.228	\$ 8.208.891
JUNIO DE 2025	\$ 3.712.366	\$ 3.755.482	\$ 7.367.848
Mayor consumo	\$ 4.303.663	\$ 3.905.228	\$ 8.208.891

Analizando el consumo de los últimos CUATRO (04) meses, se observa un incremento del mismo, como resultado de la aplicación de la Resolución 064 de 2025, por medio de la cual se reduce la disponibilidad de vehículos tercerizados, de 14 a 6 unidades, lo que implica una mayor demanda del servicio para el parque automotor de la entidad y a su vez se traduce en mayor demanda de combustible.



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

La demanda del suministro de combustible, para los vehículos propiedad de la entidad, está relacionada con los servicios de transporte terrestre requeridos por el despacho del Señor Alcalde y/o del Secretario General, y demás áreas de la entidad, así como el desarrollo de actividades como “Ferias a tu Servicio”, visitas multidisciplinarias de inspección, vigilancia y control, apoyo para la atención de necesidades generadas desde la Alta Consejería De Paz, Víctimas Y Reconciliación, entre otros.

Corolario de lo anterior, se proyecta el consumo hasta el 30 de julio de 2025, teniendo en cuenta el consumo más alto de los últimos 3 meses.

Se ha optado por realizar el cálculo respeto del mes que más reporta consumo, en el entendido que se viene adelantando el proceso de selección del servicio de transporte tercerizado, lo que ha comportado que el contrato que se encuentra en ejecución garantice la disponibilidad de vehículos hasta la adjudicación del nuevo contrato, por lo que se han tomado medidas encaminadas a la optimización del presupuesto las cuales consisten en disminuir el número de vehículos y/o la frecuencia y duración de los servicios, estas acciones impactan directamente el consumo de combustible, en el entendido que se traduce en el incremento de la operatividad del parque automotor.

TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	GASOLINA	TOTAL
Proyección del Consumo del mes de julio de 2025	\$ 4.303.663	\$ 3.905.228	\$ 8.208.891

Cabe la pena resaltar, que el suministro de combustible depende de la demanda requerida por parte de la Entidad, situación que a su vez está directamente relacionada con la programación que realicen las diferentes áreas, por lo que no es posible definir un dato exacto y constante, por otra parte, en caso de que se incrementen las tarifas de la gasolina y/o el ACPM, se reflejara como un alza en el valor del consumo.

Saldo del contrato a corte 27 de junio de 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN OC 125415	TOTAL
Valor Asignado durante la ejecución	\$ 123.892.603
Valor ejecutado a 27 de junio de 2025	\$ 116.433.445
Saldo por ejecutar	\$ 7.459.158

Concepto	TOTAL
Proyección de Consumo para el mes de julio de 2025	\$ 8.208.891



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

Recursos requeridos por adicionar:

Proyección de Consumo para el mes de julio de 2025	\$ 8.208.891
Saldo disponible por ejecutar	- \$ 7.459.158
Recursos requeridos para adicionar	\$ 749.733

De conformidad con lo expuesto y, se requiere prorrogar el presente contrato hasta el 30 de julio de 2025 y adicionar por valor de setecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos m/cte. (\$ 749.733,00)

Así las cosas, se concluye que la prórroga y adición a la ejecución de la OC 125415 identificada internamente con el número de contrato 4233100-191-2024, hasta el 30 de julio de 2025, es conveniente y procede de acuerdo con la justificación expuesta en el presente documento.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado este en salarios mínimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma citada se realizó el correspondiente cálculo para llevar a cabo la adición de recursos:

VALOR INICIAL DEL CTO EN PESOS	VALOR EN SMMLV (2024)	VALOR ADICION MÁX. 50% EN SMMLV (ART 40 LEY 80/93)
\$ 105.505.000	81,16	40,58

Adición	VALOR PROYECTADO ADICIÓN EN PESOS	VALOR ADICIÓN SOLICITADA EN SMMLV (2024)	% RESPECTO DEL VALOR INICIAL EN SMMLV DEL CONTRATO
N° 1	\$ 18.387.603	12,92	15,92%
Requerida	\$ 749.733	0,53	0,65%
Total	\$ 19.137.336	13,45	16,57%



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Orden de Compra N°
125415 IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE CONTRATO 4233100-191-2024**

Conforme lo anterior se ha verificado que la adición efectuada y la proyectada no superan el 50% del valor inicial del contrato, así mismo, de conformidad con las situaciones que motivan la presente solicitud, se tiene que es conveniente y oportuno adelantar la modificación de la OC 125415 identificada internamente con el número de contrato 4233100-191-2024, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de combustibles para el parque automotor propiedad de la entidad.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Prorrogar la ejecución de la Orden de Compra No 125415 identificada internamente con el número de contrato 4233100-191-2024, hasta el 30 de julio de 2025.

Adicionar el valor de la Orden de Compra No 125415 identificada internamente con el número de contrato 4233100-191-2024, en **setecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesos m/cte. (\$ 749.733,00)**, los recursos se encuentran amparados a través del CDP N° 1030 del 03 de julio de 2025.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos
Supervisora Contrato 4233100-191-2024